

MAYORÍA ABSOLUTA

LA RAZÓN. JUEVES 11 DE MARZO DE 2004

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

La Transición ha trastocado la jerarquía de valores en los conceptos. La consagración del consenso como fundamento del orden constitucional ha traído consigo, entre tantas ideas taradas, la profanación del principio básico de la democracia: gobierno de la mayoría absoluta. El significado de la palabra absoluta se impone a la idea relativa de lo que expresa en tanto que adjetivo de la mayoría gobernante. A tal punto llega el vicio del hombre público de pensar la palabra en vez de hablar su pensamiento, que hasta el jefe de la mayoría absoluta promete gobernar por consenso.

El poder de una mayoría absoluta, muletilla de los celos oligárquicos y báculo de la democracia, jamás puede ser despótico si está bajo el poder absoluto de control por la minoría. En una relación equilibrada de poder, la fuerza de uno de sus términos no pueda ser medida sino por la fuerza del contrario. Lo absoluto en la democracia está en el poder de control de las minorías. Este principio, desconocido en el parlamentarismo, fundó la democracia representativa en los EE UU. Los padres fundadores de la primera República extensa no se rebelaron contra el principio monárquico de gobierno (lo instauraron con el presidencialismo), sino contra el principio liberal del poder absoluto de la mayoría parlamentaria. La de uno o la de varios partidos asociados.

Cuando oigo decir a los partidos minoritarios y a los intelectuales de la izquierda que las mayorías absolutas dañan el respeto de las minorías, no puedo evitar sonreírme como ante el desesperanzado grito del cojo a los que escapan de un peligro galopante: «No corráis que es peor». Aparte de la confusión entre despotismo electivo y tiranía social, una cosa es que la mayoría absoluta no pueda ser regulada como normalidad en el Estado de Partidos, y otra muy diferente ignorar que sin esa mayoría no es posible gobernar de modo leal como en la democracia.

Las combinaciones de partidos para formar mayorías de gobierno después de las elecciones, vicio clásico del parlamentarismo si el conflicto social no divide en dos bandos a los gobernados, suponen un fraude para los votantes. Los participantes en el gobierno tienen que incumplir sus promesas y programas. Como también las incumplen los jefes de gobierno por mayoría absoluta cuando anuncian que gobernarán en favor de todos y no en interés de sus votantes. Otra idea tarada. Ninguna promesa de gobierno puede permitirse ser partidista. La deslealtad a todos no está en el cumplimiento de un programa ganador, sino en su incumplimiento.

Es imprudente citar frases de un pensador sin conocer su obra, como hacen los pseudo-intelectuales de la Transición. Cuando Madison y Jefferson hablan de «despotismo electivo», por ejemplo, no se refieren a un peligro que aceche a la democracia, sino al sistema parlamentario. Cuando Tocqueville habla de «tiranía de la mayoría», tampoco piensa en la de un partido absolutamente ganador, sino en la del consenso de todos los partidos constitucionales. El colmo de la opresión de la libertad por la libertad se produce cuando, en un clima intelectual de tiranía social (consenso), el sistema proporcional de listas de partido crea mayoría absoluta de un despotismo electivo. Los que desconocen estas evidencias históricas ni piensan por sí mismos ni han leído a Stuart Mill.

Los partidos nacionalistas tienen motivos para temer la mayoría absoluta de un partido que encarna el nacionalismo contrario. Pero, reducido a la esfera abstracta de los soberanismos de las nacionalidades y al grado concreto de competencias autonómicas, el ámbito de su temor es mucho menor que el de las libertades individuales de pensamiento, expresión y acción. Sometidos los ciudadanos a la dictadura del consenso oligárquico de todos los nacionalismos y desguarnecidos del poder de control efectivo de la mayoría gobernante, carecen de personalidad y de los derechos políticos que importan.